



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

LISTA DE TRASLADO. (Art. 110 C.G.P.).

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Proceso Ejecutivo Singular de **HECTOR MARIO LOPEZ BERRIO C.C N° 10.934.126** contra **YULI ESTHER CASTRO FERNANDEZ C.C. N° 1.067.934.286**, **SAMMY ALEJANDRA CASTRO FERNANDEZ C.C. N° 1.067.921.956**, **SAMUEL DAVID CASTRO FERNANDEZ C.C. N° 1.233.342.501**. Radicado N°. 23001-31-03-003-2017-00158

Se da en traslado el recurso de reposición propuesto por el apoderado de **HECTOR MARIO LOPEZ BERRIO** contra el auto adiado 11 de marzo 2020, **por el término de tres (3) días** de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 20 de Agosto de 2020

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 20 de Agosto de 2020

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria